



# Resolución Ministerial

N° 243 -2022-MINCETUR

Lima, 11 5 SEP 2022

**VISTOS**, la Carta s/n de fecha 31 de agosto de 2022; el Memorándum N° 1300-2022-MINCETUR/VMT del Viceministerio de Turismo; el Memorándum N° 603-2022-MINCETUR/VMT/DGJCMT de la Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas; el Memorándum N° 1465-2022-MINCETUR/SG/OGA/OP de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 337-2015-MINCETUR de fecha 4 de noviembre de 2015, se designa, al señor Víctor Augusto Paulet Díaz en el cargo de Director de la Dirección de Autorización y Registro de la Dirección General de Juegos de Casinos y Máquinas Tragamonedas del Viceministerio de Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

Que, con Carta s/n, de fecha 31 de agosto de 2022, el señor Víctor Augusto Paulet Díaz, presenta renuncia irrevocable al cargo de Director de Autorización y Registro de la Dirección General de Juegos de Casinos y Máquinas Tragamonedas, solicitando la exoneración del plazo de treinta (30) días que establece la norma laboral;

Que, mediante Memorándum N° 1300-2022-MINCETUR/VMT de fecha 2 de setiembre de 2022, la Viceministra de Turismo comunica que mediante Memorándum N° 603-2022-MINCETUR/VMT/DGJCMT el Director General de la Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas considera pertinente aceptar la renuncia presentada;

Que, a través del Memorándum N° 1465-2022-MINCETUR/SG/OGA/OP de fecha 7 de setiembre de 2022, la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración señala que el señor Víctor Augusto Paulet Díaz tiene como último registro de marcación el día viernes 26 de agosto de 2022 y que los días 29 y 30 de agosto de 2022 son feriados no laborable y nacional, respectivamente, debiendo aceptarse la renuncia con eficacia anticipada a partir del 31 de agosto de 2022, de conformidad con el numeral 7.1 del artículo 7, concordante con el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que señala: "El régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el artículo 17 es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros";

Que, asimismo, la Oficina de Personal informa que debe declararse vacante la Plaza N° 881, Nivel D-3, Clasificación SP-DS, cargo de Director de Autorización y



Registro de la Dirección General de Juegos de Casinos y Máquinas Tragamonedas del MINCETUR, teniendo en cuenta que el último día de vínculo laboral ha sido el 30 de agosto de 2022;

Que, por lo expuesto, es pertinente aceptar la renuncia del señor Víctor Augusto Paulet Díaz al cargo Director de Autorización y Registro de la Dirección General de Juegos de Casinos y Máquinas Tragamonedas del MINCETUR, a partir del 31 de agosto de 2022, exonerándolo del plazo de ley establecido en el artículo 18 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar, con eficacia anticipada, a partir del 31 de agosto de 2022, la renuncia formulada por el señor Víctor Augusto Paulet Díaz, al cargo de Director de la Dirección de Autorización y Registro de la Dirección General de Juegos de Casinos y Máquinas Tragamonedas del Viceministerio de Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; dándosele las gracias por los servicios prestados.

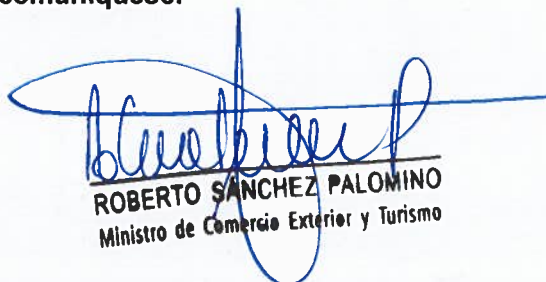
**Artículo 2.-** Exonerar al señor Víctor Augusto Paulet Díaz del cumplimiento del plazo de treinta (30) días a que refiere el artículo 18 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR.

**Artículo 3.-** Declarar, vacante por renuncia voluntaria, a partir del 31 de agosto de 2022, la Plaza N° 881, Nivel D-3, Clasificación SP-DS, cargo de Director de Autorización y Registro de la Dirección General de Juegos de Casinos y Máquinas Tragamonedas del Viceministerio de Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

**Artículo 4.-** Notificar, la presente Resolución al ex servidor señor Víctor Augusto Paulet Díaz, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 5.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese.**

  
ROBERTO SÁNCHEZ PALOMINO  
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

